



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



238

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 234-2015-MDSJB/AYAC**

San Juan Bautista, 20 de Julio del 2015.

**VISTO:**

El INFORME N° 088-2015-GM-MDSJB/AYAC, de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, remitiendo el Informe Final de Liquidación Físico Financiero de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV.ACUCHIMAY, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN LUIS DE TINAJERAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO"**, I, II y III Etapa, ejecutada en la Asociación de Vivienda San Luis de Tinajeras de Distrito de San Juan Bautista, del que solicita la aprobación resolutive a los documentos presentados por la Comisión de Liquidación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a lo dispuesto por las Normas de ejecución de Obras Públicas y de la Directiva de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es necesaria y obligatoria la aprobación resolutive por la más alta autoridad de la entidad, de la Liquidación Físico Financiera en base al Informe de la Comisión que para el efecto se nominó;

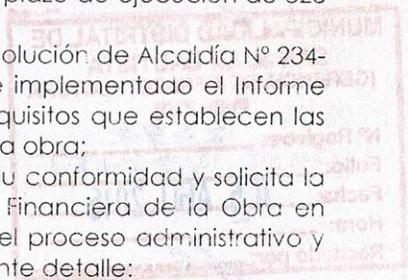
Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N°184-2011-MDSJB/AYAC (Primera etapa); con Acuerdo de Concejo N° 092-2012-MDSJB/AYAC, del 14 de junio del 2012 (segunda etapa) y con Resolución de Alcaldía N° 320-2013-MDSJB/AYAC se aprobó los presupuestos de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de la Av. Acuchimay, Asociación de Vivienda San Luis de Tinajeras, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", con código SNIP N° 130624; con un presupuesto de meta global de S/. **572,230.56** nuevos soles, con plazo de ejecución de 323 días calendarios, en 03 etapas;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras nominada con Resolución de Alcaldía N° 234-2014-MDSJB/AYAC, de fecha 11/08/2014, ha revisado, evaluado e implementado el Informe de Liquidación Físico Financiera conforme a las disposiciones y requisitos que establecen las directivas internas y disposiciones vigentes para la transferencia de la obra;

Que, la Gerencia Municipal con Informe señalado en el Visto, da su conformidad y solicita la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Físico Financiera de la Obra en referencia, la misma que es necesario aprobar para concluir con el proceso administrativo y legal correspondiente a la conclusión de toda la obra, con el siguiente detalle:

**XIX. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA:**

- ETAPA I:
  - Construcción de 151.20m3 de pavimento (f'c=210Kg/cm2).
  - Construcción de 12.38m3 de sarcinel (f'c=140Kg/cm2).
- ETAPA II:
  - Construcción de 129.60m3 de pavimento (f'c=210Kg/cm2).
  - Construcción de 19.80m3 de sardinel (f'c=140Kg/cm2).
- ETAPA III:
  - Construcción de 1459.62m3 de pavimento (f'c=210Kg/cm2).
  - Construcción de 525.70m3 de veredas (f'c=175Kg/cm2).
  - Construcción de 547.40m3 de sarcinel (f'c=175Kg/cm2).





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



- Construcción de muro de contención de 125.40ml (f'c=175Kg/cm2 + 30% + P.G).
- Construcción de rampas para discapacitados (f'c=175Kg/cm2).
- Señalizaciones.
- Impacto Ambiental.

Presupuesto Valorizado de toda la obra: s/. 517,178.90

- ETAPA I: S/. 125,568.74
- ETAPA II : S/. 104,188.51
- ETAPA III : S/. 287,421.64

**XX. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS**

p) Resumen de Ejecución Presupuestal:

Año : 2011-2014  
 FTE FTO : Recursos Determinados  
 Función : 015 Transporte.  
 Programa : 036 Transporte urbano.  
 Sub Programa : 074 Vías urbanas  
 Proyecto : Construcción De Pistas y Veredas de la Av. Acuchimay,  
 Asociación de Vivienda San Luis De Tinajeras, Distrito De San Juan Baulista-Huamanga-  
 Ayacucho"  
 Meta : 103 (2011)-20 (2012)-017(2013)-49 (2014)

**LIQUIDACION PRESUPUESTAL**

Clasificador	Detalle	EJECUCION POR AÑOS DE LAS TRES ETAPAS				Parcial
		2011	2012	2013	2014	
2.6.2.3.2.4	Construcción por Administración directa-Personal	17,193.00	41,435.00	6,279.00	61,188.00	126,095.00
2.6.2.3.2.5	Construcción por Administración directa-Bienes	63,022.60	57,696.50	177,333.10	8,094.00	306,146.20
2.6.2.3.2.6	Construcción por Administración directa-Servicios	15,396.66	30,579.00	35,640.82	26,499.09	108,115.57
2.6.2.3.2.7	Construcción por Administración directa-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00			0.00	6,000.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>101,612.26</b>	<b>129,710.50</b>	<b>219,252.92</b>	<b>95,781.09</b>	<b>546,356.77</b>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



q) Resumen de Ejecución Financiera Patrimonial

**LIQUIDACION PATRIMONIAL**

Cta. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		540,356.77
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS		
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL		
1501.080202	Por Administración Directa-Personal	126,095.00	
1501.080203	Por Administración Directa-Bienes	306,146.20	
1501.080204	Por Administración Directa--Servicios	108,115.57	
1501.080205	Por Administración Directa-Otros	0.00	
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		6,000.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expedientes técnicos	6,000.00	
<b>SALDO DE ALMACEN</b>			<b>5,092.90</b>
<b>MONTO PARA REBAJA CONTABLE</b>			<b>541,263.87</b>

Que, la presente Liquidación es de carácter total, en razón a que la Obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde Autorizar a la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja contable a la Sub Cuenta- OTRAS ESTRUCTURAS (Infraestructura Vial), considerando el monto de la reevaluación; a la Gerencia de Infraestructura Pública incluir en el Inventario Vial del Distrito para su mantenimiento permanente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de la Av. Acuchimay, Asociación de Vivienda San Luis de Tinajeras, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2011 al 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración, Presupuesto y Contabilidad, a fin de realizar los registros contables de rebaja a la Cuenta EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta OTRAS ESTRUCTURAS (INFRAESTRUCTURA VIAL), en lo que corresponda, para el período de inversiones del año 2011 al 2014 por el monto total de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 87/100 NUEVOS SOLES (S/.541,263.87)** del costo total de obra.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Infraestructura Pública hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento incluyéndolo en el Inventario Vial del Distrito de San Juan Bautista.

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR** a la oficina de programación e inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para que realice el registro de la ficha SNIP N°14, consecuentemente el cierre correspondiente del proyecto en el SOSEM del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo dispuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Med. Mardonia Guillén Cancho  
ALCALDE

